El Comité de Empresa de TRACE, concesionaria del servicio de limpieza y recogida de basuras, ha denunciado que la empresa no abona a un grupo de trabajadores cantidades reconocidas en sentencia judicial. El grupo en cuestión, son los empleados destinados en el servicio de contenedores, a quienes el Juzgado de lo Social reconoció su derecho a regular sus relaciones laborales a través del convenio de limpieza, del que no se beneficiaban y por el que se regía el resto de sus compañeros. El Comité de Empresa, con mayoría de UGT, ha detallado que TRACE había pagado estas cantidades en agosto y septiembre, pero no así en octubre. “La empresa nos comunica que el motivo de dejar de abonar la diferencia salarial reconocida por sentencia es el de que la Ciudad se niega a pagarlo”, han manifestado en un comunicado. Los representantes de los trabajadores, sin embargo, ponen en duda el argumento de la dirección y recuerdan que el presidente de la Ciudad, Juan Vivas, se comprometió a abonar estos pagos en el caso de que existiera una sentencia judicial favorable.